

Subs: G\* y D\* de Personas  
Departamento de Planificación y Gestión de la Gestión

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 3936

Punta Arenas, 31 de julio de 2025

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°36/19.12/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 7 del 14 de marzo de 2025, que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala, DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 5549/16.10.2024 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 123/06.01.2025, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 124/06.01.2025, que complementa Resolución Exenta N°123/06.01.2025 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y:

### CONSIDERANDO

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2342 del 06 de mayo de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobaron las bases del proceso de selección externo al cargo de "Director (a)" del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams, establecimiento dependiente de dicha Dirección.

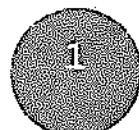
2. Que, conforme al cronograma aprobado para este proceso, la etapa 3: Evaluación Psicolaboral, estaba programada para realizarse entre el 05 al 13 de junio de 2025.

3. Que, debido a que un total de 24 postulantes avanzaron a esta etapa, se requiere disponer de mayor tiempo para realizar las evaluaciones y gestionar las entrevistas correspondientes a cada uno de los postulantes.

4. Que, a través de Resolución Exenta N° 3092 del 18 de junio de 2025, se modificó cronograma originalmente establecido en la Resolución Exenta N° 2342 de fecha 06 de mayo de 2025, específicamente en relación a la etapa 3 Evaluación Psicolaboral.

5. Que, en atención a la presentación de un recurso de reposición dentro del plazo establecido entre el 14 al 23 de julio de 2025, y en atención a que la comisión de selección debió sesionar durante la semana inicialmente destinada a la selección del candidato idóneo, se hace necesario prorrogar todas las fechas correspondientes a las siguientes etapas del proceso.

6. Que, en mérito de lo anterior, dicto la siguiente;



## R E S O L U C I Ó N:

1) **MODIFÍQUESE**, cronograma establecido en la Resolución Exenta N° 3092 de fecha 18 de junio de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que modifica cronograma establecido en bases del proceso de selección externo al cargo de "Director (a)" del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, en su etapa 6 Selección de candidato idóneo, como se expone a continuación:

<b>CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO AL CARGO DE "DIRECTOR/A" HOSPITAL COMUNITARIO "CRISTINA CALDERÓN" DE PUERTO WILLIAMS, ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES</b>	
Selección de candidato idóneo	24 de julio de 2025 al 05 de agosto de 2025
Publicación y Cierre del Proceso	06 de agosto de 2025 al 08 de agosto de 2025
Asume funciones	11 de agosto de 2025 o fecha a convenir

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. VERÓNICA YÁÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO SALUD MAGALLANES



VYG/AGR\_SVM/CA/PDM/jvc  
N° 2177

### DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- Subdirección de Recursos Físicos
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento de Auditoría
- Departamento de Vinculación con el medio
- Departamento de Comunicaciones
- FENPRUSS- DSSM
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir
- FENPRUSS- HCM
- FENPRUSS- HPN
- FENATS
- FENATS base Puerto Williams
- ASENF
- Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación
- Oficina de Partes